



## GRADO EN RRL Y RRHH

<b>Asignatura</b>	<b>Trabajo Fin de Grado (TFG)</b>	<b>Código</b>	
		<b>Versión</b>	Abril 2023
<b>Módulo</b>	Formación obligatoria	<b>Materia</b>	Derecho Civil
<b>Créditos</b>	6 ECTS	<b>Presenciales</b>	
		<b>No presenciales</b>	6 ECTS
<b>Curso</b>	Cuarto	<b>Semestre</b>	Segundo

## PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

<b>Departamento Responsable</b>		
<b>Profesor Coordinador</b>	<b>E-mail</b>	<b>Despacho</b>
REPRESA POLO, María Patricia	patripol@ucm.es	622

Grupo	Horario	Aula	Profesor	E-mail	Tutoría/ Despacho
-------	---------	------	----------	--------	----------------------

--

## EXÁMENES



<b>Convocatoria</b>	<b>Fecha</b>
Ordinarias y Extraordinaria	Las que determine el Decanato en cada convocatoria conforme al calendario oficial de exámenes. Se publican en la WEB de la Facultad de Derecho (Alumnos- Información académica).

## SINOPSIS

### BREVE DESCRIPTOR

- Ubicación y relación de la asignatura en el plan de Estudios

Según lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, las enseñanzas universitarias oficiales de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado, que tiene carácter obligatorio, que deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y que estará orientado a la evaluación de las competencias adquiridas, generales, transversales y específicas, asociadas al título, y de los contenidos formativos adquiridos por el alumno.

- Adecuación al perfil profesional y académico

El objetivo fundamental del título es formar profesionales de perfil jurídico, con un conocimiento global de todas las áreas relacionadas con el Derecho, y con capacidad de liderar el desarrollo de proyectos y adaptarse de manera eficiente a un entorno de rápida evolución. A este fin el Trabajo Fin de Grado, debe permitir evaluar las competencias adquiridas, como identificar, analizar y dar solución a los problemas jurídicos, mostrar la capacidad para adaptarse de manera eficiente a los constantes cambios que experimenta la sociedad, y permitir que el exponente siga de forma autónoma su formación continuada a fin de especializarse, si ese es su propósito, en alguna de las diversas ramas del Derecho.

### CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Para poder proceder a la matriculación del TFG es necesario haber superado el 60% de los créditos de la Titulación, incluyendo el 100% de la formación básica. Al matricular el TFG, el estudiante deberá formalizar también todos los créditos restantes para la obtención del título.

### OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)



- A través de Seminario sobre TFG, en el que se explicará al alumno en que consiste el TFG, la elección del tema, la metodología a desarrollar y los aspectos formales más relevantes, el alumno deberá ser capaz de desarrollar fundamentalmente las competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, razonamiento crítico, la capacidad para leer escritos de naturaleza jurídica y la capacidad para identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.
- A través de las tutorías personalizadas, se fomentará que el alumno desarrolle fundamentalmente las competencias relacionadas con el análisis, el razonamiento crítico, la capacidad de comunicación oral y escrita, la adquisición de los conocimientos generales en Derecho y su proyección en valores de igualdad, justicia y pluralismo; del mismo modo, con carácter específico, esta actividad formativa se vincula a todas las competencias específicas del Grado en Derecho.
- Capacidad de desarrollar un trabajo autónomo, como búsqueda de fuentes, jurisprudencia, bibliografía, estadísticas, para el completo desarrollo de las distintas competencias.
- A través de la presentación oral del TFG, en presencia del Tribunal Evaluador, el alumno desarrollará las competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, razonamiento crítico, comunicación oral, demostración de conocimientos adquiridos, transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado.

## COMPETENCIAS

### Generales:

- CG1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CG2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica.
- CG3. Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.
- CG9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.
- CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.
- CG12. Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.

### Transversales:

- CT1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CT2. Razonamiento crítico.



- CT3. Comunicación oral y escrita.
- CT4. Capacidad de gestión de la información.
- CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.
- CT6. Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.
- CT7. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.
- CT8. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CT9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.
- CT10. Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación.

Específicas:

- CE19: Capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa civil.
- CE20: Capacidad para resolver cuestiones jurídicas prácticas propias del ordenamiento civil.

## CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)

El TFG, que será “tutorizado” por el docente, podrá adoptar distintas modalidades (caso práctico, comentario de sentencia, proyecto, trabajo teórico-experimental, trabajos de revisión bibliográfica, etc.). En ningún caso serán un “trabajo de investigación”. Preferentemente será un trabajo individual. No obstante, cuando la materia o la naturaleza de los estudios así lo aconsejen, se podrá proponer la realización en grupos de una parte del TFG, junto con otra parte de desarrollo individual del TFG. El TFG, se elaborará dentro de alguna de las siguientes LÍNEAS TEMÁTICAS, expresadas con carácter necesariamente general:

- 1.- Las fuentes del Derecho privado español, estatal y autonómico. Relaciones.
- 2.- Las normas jurídicas ante la persona física, eje articulador del Derecho Privado:
  - Derechos de la personalidad;
  - Estados civiles y regulaciones respectivas;
  - Constancia registral.
  - Representación.
- 3.- Las personas jurídicas: Papel y relevancia dentro del sistema jurídico-económico, reconocimiento constitucional y régimen jurídico. Asociaciones y fundaciones.
- 4.- El patrimonio de las personas: composición y dinámica. Libertad y responsabilidad.
- 5.- La autonomía privada hoy. La producción de efectos jurídicos *ex voluntate*.
- 6.- El tiempo y el Derecho.
- 7.- Régimen jurídico general de las obligaciones en el Derecho español.



- 8.- Nacimiento e *iter* de las obligaciones Cumplimiento e incumplimiento. Causas y consecuencias. Insolvencia. Extinción.
- 9.- Régimen jurídico general de los contratos. Los desequilibrios en la contratación.
- 10.- Contratos típicos: onerosos y gratuitos. Contratos atípicos.
- 11.- Responsabilidad civil.
- 12.- Derechos reales, derechos de crédito y posesión. Despliegue de efectos de la posesión/posesiones.
- 13.- Adquisición y pérdida de los derechos reales.
- 14.- Derecho de propiedad: configuración, límites y limitaciones.
- 15.- Derechos reales sobre cosa ajena. Garantías reales.
- 16.- Registros.
- 17.- Familia/comunidad familiar: de hecho y de derecho. Relaciones entre miembros de la familia. Efectos y responsabilidades.
- 18.- El régimen económico familiar.
- 19.- La sucesión *mortis causa* de la persona física:
  - Causante y sucesores en el *iter* sucesorio. Regímenes respectivos.
  - La sucesión intestada.
  - La sucesión testamentaria y los testamentos: regímenes.
  - Límites a la autonomía privada en el Derecho sucesorio.
  - Adquisición de la herencia, liquidación y reparto. Protección de los derechos de los sucesores.

Dentro de estas líneas temáticas, cada tutor podrá exponer en la programación docente de cada curso, las líneas que seguirá en los TFG que tutorice.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas	Dedicación	
Clases Prácticas	Dedicación	
Otras Actividades	Dedicación	

### Seminario sobre TFG

A través de esta actividad, el coordinador y/o los tutores explicarán a los alumnos/as en qué consiste un TFG, la elección del tema, la metodología a desarrollar, el carácter del trabajo y el nivel de desarrollo que deben alcanzar, así como los aspectos formales más relevantes.

### Tutorías personalizadas

Que permita a los alumnos poner en común las dudas y cuestiones que le vayan surgiendo a lo largo de la realización del TFG. Corresponde al tutor fijar la periodicidad de las tutorías, pero sería bueno que al menos tuvieran una periodicidad quincenal.

## EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	
----------	--------------------------------	--



Otra actividad	Participación en la Nota Final	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<p>En el desarrollo del trabajo deben observarse las Directrices sobre el TFG aprobadas para la UCM, y para el Grado en Derecho, Grado en Relaciones Laborales y Dobles grados.</p> <p>El trabajo del alumno será susceptible de entregas periódicas que el tutor devolverá con las correcciones oportunas. Para la evaluación del trabajo, será necesaria la emisión del visto bueno del tutor. El trabajo en su versión definitiva debe entregarse por escrito, en doble ejemplar, encuadernado en canutillo, 15 días antes de la fecha de la convocatoria oficial del examen oral. Puede depositarse en la secretaría del departamento, o ante el propio profesor.</p> <p>Una vez entregado el trabajo escrito, el alumno será convocado para la realización de la Defensa oral del TFG, en el lugar, día y hora a través del campus virtual, o por comunicación electrónica.</p> <p>La defensa oral, que es obligatoria en todo caso, se realizará ante una Comisión, formada al menos por dos profesores, y será de carácter público por lo que podrán asistir el resto de compañeros tutorizados por el mismo profesor. El tutor forma parte de la Comisión evaluadora.</p> <p>El trabajo escrito, así como las actividades realizadas en la tutorización (individuales o de grupo), tendrán el valor máximo del 80% de la nota. La exposición oral del trabajo será el 20% restante.</p> <p>El TFG será calificado como cualquier asignatura, con calificación numérica y cualitativa, siguiendo el sistema establecido para las titulaciones de Grado. La calificación obtenida no podrá ser incluida en actas hasta que el estudiante haya superado todos los créditos restantes de la titulación. Dicha calificación se incluirá en la convocatoria del curso correspondiente en que se haya producido tal superación.</p> <p>El TFG no podrá ser objeto de reconocimiento de créditos ni de compensación. Cada curso tendrá dos convocatorias de examen (junio y julio), en las fechas oficiales fijadas por el Decanato.</p>		

## **CRONOGRAMA**

### **RECURSOS**

#### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

El tutor facilitará al alumno la bibliografía básica relacionada con la materia designada.

#### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

El alumno, deberá proporcionar la bibliografía correspondiente al tema asignado, en el ejercicio del trabajo autónomo a desarrollar.

#### **OTROS RECURSOS**



Deberá también incluir aspectos, como el uso de bases de datos, páginas web y revistas de especial interés en la materia.